



ACG140/7d: Modificación del título de Graduado/a en Farmacia

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2019



Reunida la Comisión de Títulos de Grado el lunes, 18 de febrero de 2019, emite el siguiente informe para el Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2019.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN FARMACIA

1. Se han recibido las siguientes alegaciones:

Alegación núm.: 01	
Fecha de presentación	6 de febrero de 2019
Núm. de registro	201999900008188
Alegante	Antonio Jesús Campos Muñoz
Resumen de la alegación	No inclusión de la materia Ingeniería Tisular como asignatura optativa del Grado en Farmacia
Propuesta de la Comisión	ACEPTADA <input type="checkbox"/> NO ACEPTADA <input checked="" type="checkbox"/> OBSERVACIONES <input type="checkbox"/>
Observaciones	No procede alegar sobre aquello que no es objeto de la propuesta de modificación

Alegación núm.: 02	
Fecha de presentación	12 de febrero de 2019
Núm. de registro	201999900010674
Alegante	Jesús Conde Antequera
Resumen de la alegación	Adscripción al Departamento de Derecho Administrativo de la asignatura Legislación, Deontología y Gestión Farmacéutica del Grado en Farmacia
Propuesta de la Comisión	ACEPTADA <input type="checkbox"/> NO ACEPTADA <input checked="" type="checkbox"/> OBSERVACIONES <input type="checkbox"/>
Observaciones	El procedimiento de adscripción no forma parte del proceso de solicitud de modificación de un título de Grado. Corresponde a una fase posterior.

Alegación núm.: 03	
Fecha de presentación	15 de febrero de 2019
Núm. de registro	201999900011909
Alegante	María Pilar Cerezo González
Resumen de la alegación	Inclusión de la asignatura Atención Farmacéutica dentro de la materia Farmacia Clínica y Farmacoterapia
Propuesta de la Comisión	ACEPTADA <input checked="" type="checkbox"/> NO ACEPTADA <input type="checkbox"/> OBSERVACIONES <input type="checkbox"/>
Observaciones	Se incluye la asignatura Atención Farmacéutica dentro de la materia Farmacia Clínica y Farmacoterapia



2. La Comisión de Títulos de Grado propone:

Aprobar por asentimiento la modificación del título de Graduado/a en Farmacia, referida a:

204_001. De acuerdo con el Protocolo para la impartición de docencia en inglés u otras lenguas extranjeras (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 21 de julio de 2017), se aprueba la impartición de las siguientes asignaturas en inglés:

- Inmunología
- Biotecnología
- Química Farmacéutica I
- Química Inorgánica
- Patología Molecular
- Estadística Computacional en Farmacia

204_002. Modificación del curso en el que se imparte la asignatura denominada “Técnicas Instrumentales”. La propuesta aprobada consiste en llevar cabo la impartición de esta asignatura en segundo semestre de segundo curso. Este cambio lleva asociado que la asignatura “Fisiología Vegetal” se imparta en segundo semestre de primer curso y la asignatura “Química Analítica” se imparta en primer semestre de primer curso.

204_003. Transformación de la asignatura denominada “Atención Farmacéutica” actualmente como asignatura optativa en asignatura obligatoria de cuarto curso.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Impreso de SOLICITUD de modificaciones en el plan de estudios del Grado en Farmacia

Rellenar solo los apartados que tengan alguna modificación

Toda la documentación relativa a esta solicitud de modificación se puede consultar en:
sl.ugr.es/OaiH

0.-ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS

Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar
(no debe superar los 2500 caracteres)

En Junta de Facultad de 4 de julio de 2018 se aprueba la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios del Grado en Farmacia. Las modificaciones acordadas en Junta de Facultad son las siguientes:

1. De acuerdo con el Protocolo para la impartición de docencia en inglés u otras lenguas extranjeras (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 21 de julio de 2017), se aprueba la impartición de las siguientes asignaturas en inglés:
 - a. Inmunología
 - b. Biotecnología
 - c. Química Farmacéutica I
 - d. Química Inorgánica
 - e. Patología Molecular
 - f. Estadística Computacional en Farmacia
2. Modificación del curso en el que se imparte la asignatura denominada "Técnicas Instrumentales". La propuesta aprobada consiste en llevar cabo la impartición de esta asignatura en segundo semestre de segundo curso. Este cambio lleva asociado que la asignatura "Fisiología Vegetal" se imparta en segundo semestre de primer curso y la asignatura "Química Analítica" se imparta en primer semestre de primer curso.
3. Transformación de la asignatura denominada "Atención Farmacéutica" actualmente como asignatura optativa en asignatura obligatoria de cuarto curso.

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
1.- Descripción del título	
1.1 Datos básicos.	
1.2 Distribución de créditos. Menciones	Se modifica la distribución de créditos del plan de estudios de la siguiente manera: Aumento del número de créditos obligatorios de 174 ECTS a 180 ECTS. Disminución del número de créditos optativos de 36 ECTS a 30 ECTS.
1.3 Universidades y Centros	
1.3.1 Datos del centro de impartición	
Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.)	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)	
Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia	Se incorpora el inglés como lengua de impartición del título, ya que en la propuesta se solicita la docencia en inglés de varias asignaturas.
2. Justificación	

2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	Se incluye párrafo de Junta de centro con la justificación de los cambios propuestos. Se mejora la redacción del texto. Se corrigen erratas.
3.- Competencias	
3.1 Competencias básicas y generales	
3.2 Competencias específicas	
3.3 Competencias transversales	
4.- Acceso y admisión de estudiantes	
4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	Se incluye perfil recomendado del estudiante de nuevo ingreso. Se actualizan algunas denominaciones.
4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales	Se actualiza información. Para evitar reiteración, se elimina párrafo relativo al perfil recomendado del estudiante, que se ha incluye en el apartado 4.1 Se incluye el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	Se actualiza información sobre Sistemas de información, acogida y orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas. Se actualizan denominaciones de órganos de la Universidad de Granada.
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualiza información. Se incluye la <i>Normativa para la Creación, Modificación, Suspensión Temporal o Definitiva y Gestión de Títulos de Grado en la Universidad de Granada</i> y el <i>Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes</i> .
5. Planificación de las enseñanzas	
5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida)	Se señalan los siguientes cambios: 1. La materia/asignatura optativa ATENCIÓN FARMACEÚTICA , del Módulo 8: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN, pasa a materia/asignatura obligatoria del Módulo 5: MEDICINA Y FARMACOLOGÍA, encuadrada en el 2º semestre de 4º curso. 2. Cambios de temporalidad de las siguientes materias/asignaturas obligatorias: 2.1 TÉCNICAS INSTRUMENTALES pasa de 1er semestre del 1er curso a 2º semestre de 2º curso. 2.2 QUÍMICA ANALÍTICA pasa de 2º semestre de 1er curso a 1er semestre de 1er curso. 2.3 FISIOLOGÍA VEGETAL pasa de 2º semestre de 2º curso a 2º semestre de 1er curso. 3. Se modifica el cuadro de distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado: las materias obligatorias pasan de 174 a 180 créditos ECTS y las materias optativas pasan de 36 a 30 créditos ECTS. 4. Se actualiza la <i>Normativa de evaluación y calificación de la Universidad</i>